ACTA NUM.	018-01/2026

En la ciudad de Málaga, siendo las 11:00 horas del día 4 de junio de 2026, se constituye la Mesa de Contratación de la Central Provincial de Compras de Málaga, integrada por las personas que a continuación se relacionan, de conformidad con la Resolución de 14 de marzo de 2024 de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud:

PRESIDENCIA	D. Cristóbal Martí Jordán. Subdirector Económico Administrativo. Hospital Universitario Regional de Málaga. Central Provincial de Compras de Málaga.

VOCALES	Dª. Sierra Ballesteros Onieva. Interventora Provincial Adjunta. Dª. María Isabel Alonso Calero. Letrada de la Asesoría Jurídica de Málaga del Servicio Andaluz de Salud. Dª. María del Mar Espíldora Hernández. Jefa de Servicio. Central Provincial de Compras de Málaga Hospital Universitario Regional de Málaga.

SECRETARIO	D. Marta Roca Xirau. Técnico de Función Administrativa, C.P.C.-Málaga.

Firmado por ROCA XIRAU MARTA - ***7017** el día 04/06/2026 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

Por el Presidente, se declara constituida la Mesa y abierto el acto, que tiene por objeto la **LECTURA Y APROBACIÓN SI PROCEDE DEL INFORME SOBRE CRITERIOS NO AUTOMÁTICOS** del Expediente:

EXPEDIENTE	OBJETO	IMP. LICITACIÓN IVA EXCLUIDO
0001140/2025	**SERVICIO DE ASISTENCIA SANITARIA COMPLEMENTARIA DE REALIZACIÓN DE PRUEBAS DIAGNÓSTICAS A USUARIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD (SAS) DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA EN CENTROS SANITARIOS Y SERVICIOS PRIVADOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS +6.C+MD-3Y**	**57.310.857,72 €**

Firmado por ROCA XIRAU MARTA - ***7017** el día 04/06/2026 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

Central Provincial de Compras de Málaga
Subdirección de Contratación Administrativa

Hospital Universitario Regional de Málaga
Calle Amargura nº32
29012 Málaga

Es copia auténtica de documento electrónico

Antes de proceder al estudio del orden del día, manifiestan todos los miembros presentes en esta sesión, que no tienen ningún conflicto de interés que le impida participar en el correspondiente acto, de conformidad con lo previsto en el artículo 64 de la Ley de Contratos de Sector Público. No obstante, se incorporará al expediente declaración firmada por cada uno de ellos sobre dicho extremo.

En sesión privada, se procede al estudio del Informe Técnico sobre criterios no automáticos de valoración que ha sido aportado por la Comisión Técnica responsable de su elaboración. Analizado éste, los miembros de la Mesa de Contratación acuerdan su aprobación, procediéndose a darle publicidad al mismo.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 12:30 horas, de la que como Secretaria certifico con el Vº.Bº. del Presidente.

Y para que así conste, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 326 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, se extiende la presente Acta que, de conformidad con el art 18.2 de la referida Ley 40/2015, se remite a través de medios electrónicos a los miembros de la mesa, quienes podrán manifestar por los mismos medios su conformidad o reparos al texto, a efectos de su aprobación, considerándose, en caso afirmativo, aprobada en la presente reunión.

Vº.Bº. EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIA

Firmado por ROCA XIRAU MARTA - ***7017** el día 04/06/2026 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

Fdo. Cristóbal Martí Jordán

Fdo. Marta Roca Xirau

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	CRISTOBAL MARTI JORDAN	04/06/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmUFW525X8BS4UE84UHE5HMX77L	PÁG. 2/2